



SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y GESTION PATRIMONIAL
 Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**FORMATO
 RESUMEN EJECUTIVO DE LAS ACTUACIONES PREPARATORIAS
 (SERVICIOS)**

1. DATOS GENERALES

1.1	FECHA DE EMISIÓN DEL FORMATO	31 de octubre del 2024			
1.2	DEPENDENCIA USUARIA	GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y ECONOMICO			
1.3	DENOMINACIÓN DE LA OBRA	CONTRATACION DEL SERVICIOS DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "CREACION DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN AJUSPAMPA EN EL DISTRITO DE AIJA DE LA PROVINCIA DE AIJA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH" - II ETAPA CON CUI N°2625269			
	REQUERIMIENTO	INFORME N° 634-2024/GDTE-MPAJTRR			
1.4	N° DE REFERENCIA DEL PAC	3	FECHA:	14 Octubre de 2024	
1.5	LA OBRA SE ENCUENTRA EN EL MARCO DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA	SI	X	NO	
1.6	PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA	Código Unico de Inversion	2625269	Documento que declaró la viabilidad, conforme al Sistema INIERTE .PE	INFORME N° 45-2023-MPA-JLPQ/UF
		NIVEL DE ESTUDIO DE PREINVERSION	Perfil Simplificado	X	Perfil
		Elaborado por	---	Aprobado por	---
		Documento de aprobación	---	Fecha de aprobación	---

2. INFORMACIÓN SOBRE EL EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA

2.1	SEÑALAR COMO SE EFECTUARÁ LA CONTRATACIÓN	OBRA TOTAL	X	ETAPA		TRAMO	
		Indicar el sustento técnico que motivó la contratación de la obra total	CONTRATACION DEL SERVICIOS DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "CREACION DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN AJUSPAMPA EN EL DISTRITO DE AIJA DE LA PROVINCIA DE AIJA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH" - II ETAPA CON CUI N°2625269				
2.2	SEÑALAR SI LA CONTRATACIÓN SE EFECTUARÁ POR ITEMS	SI		NO	X		
2.3	REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS (RTM)	PLAZO DE EJECUCIÓN	60	días calendario.			
		RELACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE EQUIPO MÍNIMO					
		RELACIÓN Y PERFIL MÍNIMO DEL PERSONAL					
		OTROS					
2.4	CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN	ADELANTO DIRECTO		ADELANTO PARA MATERIALES O INSUMOS			
		OTROS	LA ENTIDAD NO OTORGARA ADELANTOS				

2.5 FUENTES DE INFORMACIÓN QUE SIRVIERON PARA VERIFICAR LA EXISTENCIA DE OFERTA EN EL MERCADO CON LA CAPACIDAD

De conformidad con el Art. 34 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se determina que en el caso de ejecución de obras la determinación del Valor Referencial se sujetara al monto del presupuesto de la obra establecido en el Expediente Técnico. Asimismo el expediente técnico cuenta con las características de la obra, sustentándose en memoria descriptiva, especificaciones técnicas, metrados, presupuestos, análisis de precios unitario, formula polinómica, etc elaborados y teniendo en cuenta los insumos requeridos en las cantidades y precios o tarifas que se ofrezca en las condiciones más competitivas en el mercado. Además, se incluye los gastos generales, la utilidad e IGV. Asimismo, como otra fuente se cuenta con cotizaciones de diversas empresas ejecutoras de obras, lo que demuestra la pluralidad de postores que puedan cumplir con los RTM

2.8 OBSERVACIONES AL EXPEDIENTE TÉCNICO FORMULADAS POR EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES			
Nº Ítem	Cantidad de observaciones	Comunicación con la cual se remitió las observaciones a la dependencia responsable de la elaboración del expediente técnico y/o consultor	Fecha de remisión de la comunicación
Ninguno			

2.9 RESPUESTA DE LA DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y/O CONSULTOR			
Nº Ítem	Cantidad de respuestas a las observaciones	Comunicación de respuesta de la dependencia responsable de la elaboración del expediente técnico y/o consultor	Fecha de remisión de la comunicación
Ninguno			

2.1 AJUSTES QUE SE REALIZARON AL EXPEDIENTE TÉCNICO	
Nº Ítem	Ajustes realizados al expediente técnico
Ninguno	

2.11 NUEVA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA	SI		NO	
	Documento de aprobación	Aprobado por	Fecha de aprobación	

3. INFORMACIÓN SOBRE LA DETERMINACIÓN DEL VALOR REFERENCIAL

3.1 PRESUPUESTO DE OBRA	
Fecha de determinación del presupuesto de obra	31/10/2024
CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO NOTA Nº 00000299	

3.2 DESAGREGADO DE GASTOS GENERALES	
CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO NOTA Nº 00000299	

3.3 VALOR REFERENCIAL	MONEDA	Nuevos Soles	Dólares	Otro:	Señalar otra moneda
	MONTO	S/ 120,000.00	X		
(Ciento veinte mil con 00/100 soles)					

4. INFORMACIÓN RELEVANTE ADICIONAL DEL ESTUDIO DE POSIBILIDADES QUE OFRECE EL MERCADO

4.1 PLURALIDAD DE PROVEEDORES QUE CUMPLEN CON LOS RTM	SI	X	NO	
4.2 SOBRE LA INFORMACIÓN QUE PUEDA UTILIZARSE PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS FACTORES DE EVALUACIÓN (Aplicable para LP. De ser afirmativa la respuesta, detallar la información que pueda utilizarse para la determinación de los factores de evaluación.	SI		NO	X
4.3 SOBRE OTROS ASPECTOS NECESARIOS QUE TENGAN INCIDENCIA EN LA EFICIENCIA DE LA CONTRATACIÓN De ser afirmativa la respuesta, detallar.	SI		NO	X

5. NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AJAJA

C.P.C. Menacho Lazaro FLORENO
D.N.I. Nº: 44317180
JEFE DE UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO